

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	Anuncio contratación
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Anuncio aprobación de la contratación, en la modalidad de contrato vinculado a programas de activación para el empleo, por periodo de 6 meses, de las personas que se relacionan a continuación, para la ejecución de la "Línea 2: Trabajos en Zonas Ajardinadas y Adecuación de Áreas de Aportación de Residuos" con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de 2025 .

ANUNCIO

Tramitado expediente de contratación de personal con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de 2025 de la Diputación Provincial de Ciudad Real para la realización de la Obra/servicio "Línea 2: Trabajos en Zonas Ajardinadas y Adecuación de Áreas de Aportación de Residuos" con la contratación de 11 trabajadores/as desempleados/as, aprobado por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 19/12/2025.

Vistas las actas levantadas por la Comisión de Selección, y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la lista provisional.

Emitido informe por la Oficina Emplea de Tomelloso sobre desempleo/a e inscripción como demandantes de empleo no ocupados de los aspirantes seleccionados.

Esta Alcaldía Presidencia, hace público, que en fecha 07/04/2026 adoptó las siguientes resoluciones:

1ª.- Aprobar la contratación, en la modalidad de contrato vinculado a programas de activación para el empleo, por periodo de 6 meses, de las personas que se relacionan a continuación, para la ejecución de la "Línea 2: Trabajos en Zonas Ajardinadas y Adecuación de Áreas de Aportación de Residuos" con cargo al Plan Extraordinario de Empleo de 2025 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como aprobar la relación de suplentes de las personas seleccionadas:

6 PEONES PARQUES Y JARDINES		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1	QUINTANAR GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ	6,45
2	PARRA MORCILLO, BEATRIZ (*)	6,15
3	MAYORGA NOVILLO, JOSEFINA	6,05
4	PERONA GARCÍA, ROCÍO	5,93

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

5	ALCÁZAR LUCAS, FRANCISCA	5,93
6	FERNÁNDEZ LARA, PEDRO MANUEL (*)	5,90
(*) Deberá aportar documentación acreditativa del requisito exigido base Tercera, punto 4 de las que rigen la convocatoria.		
En caso de renuncia de las personas seleccionadas con la categoría de Peón Parques y Jardines, se suscribirá contrato con alguno de los siguientes por el orden que se indica:		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1	OLMEDO MARTÍNEZ, BONIFACIO	5,74
2	LÓPEZ DEL OLMO, SORAYA	5,6
3	MADRID CANALES, JUSTO	5,4
4	OLMEDO NAVARRO, CARMEN Mª	5,29
5	OLMEDO MARTÍNEZ, JONATHAN	5,25
6	BECERRA SERRANO, JOSÉ MARÍA	5,2
7	PORRAS CASTELLANOS, PAULA	5,18
8	MARTÍNEZ LÓPEZ, MÓNICA	5,18
9	HANU, PAULINA	5,15
10	MONTEJANO LOBATO, FCO. JAVIER	5,12
11	GIL-ORTEGA SIMÓN, SONIA	5,09
12	GONZÁLEZ LÓPEZ, SILVERIO	5,08
13	HEREDIA FERNÁNDEZ, ELVIRA	5,06
14	TORRES GABARRE, ANTONIO	5,06
15	DEL OLMO LÓPEZ, AZUCENA	5,06
16	LOBATO MUÑOZ, YANIRA	5,03
17	RODRIGÁÑEZ ARROYO, FELIPE	5
18	ALIAGA NAVARRO, ÓSCAR	5
19	OLMEDO BENITO, M.ª DOLORES	5
20	RAMÍREZ GARCÍA, ANTONIO	5
21	RODRÍGUEZ TORRES, EUGENIO	5
22	LÓPEZ BENITO, PASCUAL	5
23	SERRANO LÓPEZ, DOLORES	5
24	JUAN BECERRA, ENCARNACIÓN	5
25	MONTEJANO LOBATO, ELADIO	5
26	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, IVÁN	5
27	DE LA ROSA DE LA ROSA, ELISABET	5
28	ESPINOSA SERRANO, PILAR	5
29	SERRANO MOYA, DANIEL	5
30	ESPINOSA TOMÁS, JOSÉ LUIS	5
31	JIMÉNEZ CAÑAS, RAMÓN	5

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

32	MARTÍNEZ SANTOS, ROCÍO	4,45
33	LÓPEZ OLMEDO, M ^a PILAR (*)	4,3
34	MORALES BENITO, FRANCISCO JAVIER	4,25
35	FLORES TORRES, MARÍA ROSA	4
36	MONTEJANO CAÑAS, CASANDRA	4
37	MUÑOZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL	4
38	RODRÍGUEZ TORRES, DANIEL	4
39	ARJONA ROMERO, MOISÉS	4
40	RODRÍGUEZ TORRES, SÉFORA	4
41	PORRAS MONTEJANO, LUIS ÁNGEL	4
42	FANDI EL ASRI, NAQUAL	3,9
43	MARTÍNEZ DEL OLMO, ANTONIO	3,8
44	GONZÁLEZ LÓPEZ, ANTONIA	3,7
45	TORRES TORRES, SANTOS	3,35
46	VALVERDE SÁNCHEZ, ROGELIO	3,05
47	GÓMEZ PAULET, MARÍA (*)	3
48	HARO MARTÍNEZ, CARMEN MARÍA	3
49	RODRÍGUEZ DE LA ROSA, MIREYA	3
50	GABARRE RODRÍGUEZ, MARISOL	3
51	DE LA ROSA TORRES, EMILIO	3
52	SEVILLA ROMÁN, JAVIER	3
53	NEGRUT NEGRUT, DANUT IOAN	3
54	MADRIGAL ROMERO, MERCEDES	3
55	LARA GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	2,85
56	PERALTA SAAVEDRA, LUISA	2,75
57	LÓPEZ RUEDA, VICENTA	2,7
58	GONZÁLEZ LÓPEZ, M. ^a PILAR	2,65
59	PEINADO MORENO, M. ^a CARMEN	2,35
60	ANDÚJAR RUIZ, JESÚS	2,35
61	SERRANO LÓPEZ, ANTONIA	2,25
62	MARTÍNEZ BALSELLS, SANTOS TOMÁS	2,2
63	RUIZ RODRÍGUEZ, LAURA	2,2
64	SÁNCHEZ NOVILLO, JULIANA	2,1
65	CABALLERO ACEITUNO, AGUSTÍN (*)	2,1
66	JIMÉNEZ PARRA, JOSÉ ANDRÉS (*)	2,05
67	TORRES TORRES, DOLORES	2,05
68	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ARTURO	2,05
69	MEDINA GRUESO, MANUEL (*)	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

70	MARTÍNEZ CÓRDOBA, VISITACIÓN (*)	2
71	DE LA ROSA TORRES, TALITA	2
72	TORRES GABARRE, SANTOS	2
73	MEMBRILLO PALACIOS, BELÉN	2
74	RODRÍGUEZ TORRES, SANTOS	2
75	TORRES TORRES, VANESA	2
76	PATIÑO CORREAS, INMACULADA	2
77	LÓPEZ CORREAS, FRANCISCA	2
78	PALOMAR VALTIERRA, ALBA	2
79	LÓPEZ CAMBRONERO, M.ª NIEVES	2
80	MADRID GONZÁLEZ, JUSTO	2
81	BAIRAK, LIUDMYLA	2
82	CLEMENTE BELLÓ, VICENTE JUAN	1,95
83	MORENO GONZÁLEZ, ADRIANA (*)	1,8
84	PARRA GONZÁLEZ, ENRIQUE PASCUAL	1,75
85	GARCÍA RUIZ, ELENA	1,65
86	CARRASCO NAVARRO, RAMÓN	1,5
87	MARTÍNEZ ROSADO, JENIFER	1,45
88	BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, JUANA	1,20
89	MARTÍNEZ LÓPEZ, BRÍGIDA	1,1
90	TORRES ZAFRA, M.ª DEL SOL	1,05
91	HUAMAN CASO, MARIBEL	1
92	FERNÁNDEZ BONACHE, M.ª ISABEL	1
93	MARTÍNEZ CORREAS, M.ª MAR	1
94	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, TAMARA	1
95	CALERO DEL OLMO, FRANCISCA	1
96	CORREAS TORRES. DIEGO	1
97	COLLADO MARTÍN, TRINIDAD	1
98	TUDOREL, SALAMU	0,6
99	COLLADO MARTÍN, YOLANDA	0,1
100	LÓPEZ GARCÍA, PAULA	0,05
101	DE LA ROSA BUSTAMANTE, AMPARO	0
102	MICULIT, FLORIN	0
103	CASTELLANOS RODRIGO, LORENZO ANTº	0

(*) Deberá aportar documentación acreditativa del requisito exigido base Tercera, punto 4 de las que rigen la convocatoria.

5 PEONESLIMPIEZA VIARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1	PÉREZ SANTOS, SERGIO	5,75
2	CORRAL MORCILLO, JAVIER	5,25
3	MUÑOZ AYALA, ADRIÁN	5
4	MOYA MARTINEZ, CARLOS	5
5	MARTÍNEZ UTRERA, MARÍA	5

En caso de renuncia de las personas seleccionadas con la categoría de Peón Limpieza Viaria, se suscribirá contrato con alguno de los siguientes por el orden que se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
1	GALLEGO ROMÁN, MARÍA ROCÍO	5
2	MONTEJANO CAÑAS, ARANTZAZU	5
3	FERNÁNDEZ MOLINA, MARÍA PALOMA	5
4	GARCÍA TALAVERA, FRANCISCO JAVIER (*)	5
5	TALAVERA RAMOS, ANTONIA (*)	5
6	LÓPEZ RUIZ, MARÍA MAGDALENA	4,05
7	LÓPEZ MOYA, M. ^a ISABEL	4
8	ZAFRA GABARRE, M. ^a SOL	3,7
9	MONTEJANO LÓPEZ, JESSICA	3,5
10	TORRES TORRES, GEMA (*)	3,3
11	GABARRE PERALTA, ALEJANDRO	3,3
12	TORRES TORRES, CONSUELO	3,1
13	OLMEDO CALERO, BEATRIZ	3,05
14	RODRIGUEZ DE LA ROSA, MARISOL	3,05
15	LOBATO LÓPEZ, TALIA	3,03
16	RODRÍGUEZ TORRES, SILVIA	3
17	LOBATO BELLOSO, M. ^a JOSÉ	3
18	TORRES RODRÍGUEZ, BELÉN	3
19	GABARRE RODRÍGUEZ, EMILIO	3
20	MUÑOZ MORENO, VICENTA	3
21	GABARRE SANTIAGO, CARLOS	2,4
22	TORRES JIMÉNEZ, TAMARA	2,3
23	ALCOLEA FLORES, CRISTINA	2,12
24	TORRES DE LA ROSA, MOISES	2,04
25	TORRES RODRÍGUEZ, MARÍA	2
26	MORENO CAÑAS, M. ^a PILAR	2
27	SERRANO MORALES, SONIA	2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

28	GARCÍA GARCÍA, MERCEDES	2
29	BENITO PAÑOS, ANA ISABEL	2
30	NAVARRO JIMÉNEZ, ALFREDO	2
31	HEREDIA LÓPEZ, ALFONSA	1,95
32	GONZÁLEZ SIERRA, ANTONIA	1,15
33	JIMÉNEZ MORALES, LORENZO	1,15
34	CÁDIZ MUÑOZ, SORAYA	1,10
35	BARBU, GEORGETA	1
36	HEREDIA JIMÉNEZ, M. ^a CARMEN	1
37	MERCHÁN JIMÉNEZ, M. ^a JOSEFA	1
38	SALIDO OLMEDO, M. ^a DEL MAR	0,95
39	GARCÍA TALAVERA, LAURA	0,35
40	TALAVERA RAMOS, M. ^a DEL SEÑOR	0,25
41	TENE VÉLEZ, ENMA LIBIA	0
42	DE LA CALLE LÓPEZ, PEDRO JOSÉ	0

(*) Deberá aportar documentación acreditativa del requisito exigido base Tercera, punto 4 de las que rigen la convocatoria.

2º.- El salario mensual será el equivalente al salario mínimo interprofesional (sueldo mas parte proporcional de paga extra), con una jornada de trabajo a tiempo completo, a razón de 35 horas semanales, prestadas de lunes a domingo, en horario flexible y con los descansos establecidos en la Ley.

3º.- Comunicar que contra esta resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real; no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

ALCALDÍA

